

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.718 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Rodríguez Martín contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS, Tesorería General de la Seguridad Social TGSS, la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L., Muprespa e Ibermutuamur, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Estimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal formulada por don José Rodríguez Martín contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Patronal Ibermutuamur y contra la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L., debo condenar y condeno a la Mutua Ibermutuamur a abonar a la actora la cantidad de 613,25 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L., como responsable principal, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua.

Se tiene por desistida a la parte demandante de las pretensiones ejercitadas frente a la Mutua La Fraternidad Muprespa.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Deyma Decoración y Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 29 de septiembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-10630